HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 665

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA COLOCACIÓN DE UN REFUGIO PARA PASAJEROS EN LA PARADA DE TRANSPORTE PUBLICO SITA EN LA CALLE JUAN A. MAZZA EN SU INTERSECCIÓN CON LA AV. BERNARDO ADER , DE ESTE PARTIDO.-

665.

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

13 San Isidro, 10 de Septiembre de 2024

VISTO:

El pedido de vecinos de Localidad de Boulogne en relación a la falta de un refugio en la parada de colectivos de la calle Juan A. Mazza 2585 esquina Avenida Bernardo Ader, y;

CONSIDERANDO:

Que, según establece la Ley Orgánica de las Municipalidades, es responsabilidad del Municipio constituir obras públicas de infraestructura urbana;

Que, los refugios para pasajeras y pasajeros son esenciales y hacen a la seguridad de las personas que viajan a diario como así también para protegerse de las condiciones meteorológicas adversas;

Que, vecinos y vecinas confluyen en dicha intersección para el ascenso a varias líneas de colectivos de pasajeros;

Que, los días de lluvia los vecinos y vecinas se ven imposibilitados de esperar en esa parada, teniendo que trasladarse a varias cuadras de la misma;

Que, las líneas de colectivos de pasajeros que poseen parada en esa esquina son: la 140, 19, y 184;

Que, vecinos y vecinas del barrio verían con agrado la posibilidad de colocar un refugio con banco para aquellas personas que posean algún tipo de movilidad restringida, embarazadas y adultos mayores que utilizan de manera cotidiana esa parada de transporte público de pasajeros;

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, tenga bien evaluar la posibilidad de colocación de un refugio con banco para la parada de transporte público en la Calle Juan A. Mazza 2585, intersección calle Avenida Bernardo Ader.-

Artículo 2°: De forma.-

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por resolución del Honorable [illegible]
[illegible] de fecha 8/9/24 pasa
a su dictamen a la Comisión de
Obras y Servicios Públicos
SAN ISIDRO 19 de Septiembre de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 SEP 2024
Hora 10:49 hs